MUNICIPIO DE BELLO
ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

No. SA-03-2022

OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL DEL CORREDOR PRODUCTIVO VIA SAN FELIX LAS HUERTAS, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA".

COSTO TOTAL OFICIAL: QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($590.000.000), incluido el IVA y AIU.

CIERRE DEL PROCESO:25 de abril de 2022 a las 3:00 P.M.

El objeto de esta evaluación es realizar la verificación de la información contenida en los documentos habilitantes relacionado con la parte del factor experiencia, jurídico y financiero y de la verificación de la información y calificación de los factores técnico y económico, que permitan determinar la propuesta más favorable para la entidad, en la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº **SA-03-2022**, de conformidad con el principio de trasparencia artículo 24.7 de la ley 80 de 1993 sobre el deber de motivar el informe de evaluación:

Para el presente proceso de Selección Abreviada, se presentaron los siguientes proponentes:

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PROPUESTA DE BELLO copia copia	INGEDGARSALINAS	25/04/2022 2:45 PM	575.723.436 COP
BELLO ANTIOQUIA - MONTEVERDE	MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S	25/04/2022 2:19 PM	558.630.705,16 COP
JAZU - BELLO ANTIOQUIA	JOSE ALBERTO ZABALETA URSINA	25/04/2022 12:15 PM	554.431.668 COP
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL	U.T. Vías rurales y urbanas Imperial 2022	23/04/2022 1:37 PM	558.552.070 COP

1. INGEDGARSALINAS.

El oferente cumplió desde el inicio con todos los requisitos habilitantes del proceso y por ende se procede a calificar los documentos que otorgan puntaje y su propuesta económica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Total	100

Nota: Para la puntuación se tendrá en cuenta lo que trata el artículo 58 de la Ley 2195 y la circular externa No 01 de 2022 de Colombia compra eficiente, que impone la reducción de puntaje por incumplimiento de contratos esto es en un dos por ciento (2%) del puntaje total establecido en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.
De igual forma, este artículo dispone que la reducción de puntaje también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación descrita.
(Reducción = 100 puntos x 2% = 2 puntos)

OFERTA ECONOMICA

Para la calificación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética, precio artificialmente bajo de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, su puntuación será de acuerdo a la fórmula establecida por la TRM del segundo día hábil después del cierre del proceso. Los cálculos para determinar el precio artificialmente y de puntuación serán anexos a esta evaluación.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,947.63	27-Abr-2022

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Precio artificialmente bajo	CUMPLE	No presenta PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS
Propuesta Económica	CUMPLE	por ser único proponente se gana la totalidad de los puntos	60

FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

La entidad asignará 20 puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de la repotenciación de la máquina.

DOCUMENTO	APORTA (SI/NO/N.A)	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS
Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	SI	CUMPLE	El certificado se encuentra debidamente diligenciado y firmado	20

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

DOCUMENTO	APORTA (SI/NO/N.A)	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIO	PUNTOS
Presenta documento de apoyo a la Industria Nacional	SI	CUMPLE	Aporta el formato debidamente diligenciado y firmado	Formato 09	20

PUNTAJE TOTAL

		60
OFERTA ECONÓMICA		20
FACTOR DE CALIDAD		20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL	100

2. MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S

No allegó documentación de subsanación. Queda **RECHAZADO.**

3. **JOSE ALBERTO ZABALETA URBINA**

No allegó documentación de subsanación. Queda **RECHAZADO.**

Resumen

	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	INGEDGARSALINAS	100 PUNTOS
2	MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S	RECHAZADO
3	JOSE ALBERTO ZABALETA URBINA	RECHAZADO

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que se publicará en el SECOP el día 10 de mayo de 2022, al cual se podrán presentar únicamente observaciones hasta el día 11 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m., y se le dará respuesta el día 11 de mayo de 2022 hasta las 19:00 horas.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

CAROLINA ARBOLEDA FRANCO.
Profesional Especializada

LUIS DANIEL CHAVARRIAGA RAVE
Profesional Universitario

GUILLERMO LEON LUNA
Componente Financiero